



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4123

C/1817/2026

Montevideo, 19 de febrero de 2026

Señora Ministra de Industria, Energía y Minería,
doctora Fernanda Cardona.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 19 de febrero de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes:

Sr. Sebastián Valdomir.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la Ley N.º 17.673, solicito a usted tenga a bien cursar el presente Pedido de Informe al Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), en su calidad de ministerio de tutela de ANCAP.

A efectos de que se sirva requerir al Directorio de ANCAP la siguiente información clara, detallada y verificable sobre remuneraciones, beneficios y gastos asociados a sus jerarcas:

ANTECEDENTES

La transparencia en el uso de recursos públicos es un principio esencial de la gestión estatal. Dado que ANCAP administra fondos que pertenecen a todos los uruguayos, resulta imprescindible contar con información precisa sobre las remuneraciones, partidas especiales y gastos vinculados a su conducción política y administrativa.

En atención a denuncias y versiones públicas sobre posibles irregularidades o abusos en el manejo de estos recursos, se solicita la siguiente información con carácter oficial.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

1) Sueldos de jerarcas

- a) Sueldo nominal y líquido mensual de cada integrante del Directorio de ANCAP.
- b) Conceptos que componen su remuneración (básico, compensaciones, primas, adicionales, etc.).
- c) Evolución salarial de los últimos cinco años, indicando cambios y fundamentos.
- d) Criterios legales o reglamentarios que justifican dichos montos.

2) Partidas especiales y beneficios

- a) Si percibe partidas especiales, compensaciones o sobresueldos.
- b) Monto mensual de cada partida y fundamento normativo.
- c) Beneficios adicionales (vehículo oficial, chofer, vivienda, viáticos permanentes, etc.).
- d) Costo anual total de estos beneficios para ANCAP.

3) Viáticos y gastos de representación

- a) Total de viáticos cobrados por cada integrante del Directorio en los últimos tres años.
- b) Desglose por viaje: destino, motivo oficial, duración y costo total.
- c) Criterios para la asignación de viáticos y rendiciones presentadas.
- d) Si existen topes o límites y si fueron respetados.

4) Telefonía, dispositivos y gastos asociados

- a) Teléfonos celulares asignados a cada jerarca.
- b) Costo mensual y anual de líneas y equipos.
- c) Si existen contratos corporativos y con qué empresas.

211
d) Uso permitido y controles realizados sobre estos gastos.

5) Gastos reservados o confidenciales

a) Si el Directorio cuenta con gastos reservados.

b) Monto anual asignado y criterios de utilización.

c) Mecanismos de control existentes.

d) Organismos que auditan o supervisan su uso.

6) Caso particular vinculado a jerarca salteño

a) Remuneración total percibida desde su asunción.

b) Viáticos cobrados y viajes realizados.

c) Beneficios adicionales asignados.

d) Evaluaciones internas o auditorías sobre su gestión y uso de recursos.

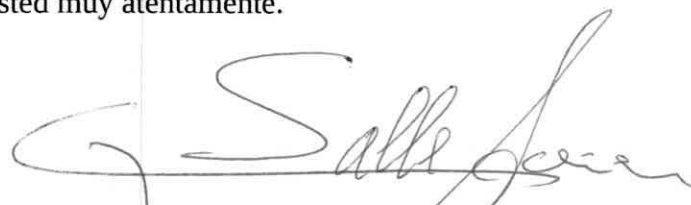
7) Documentación solicitada

- Copia de resoluciones del Directorio vinculadas a remuneraciones y viáticos.

- Normativa interna aplicable.

- Planillas de liquidación de sueldos y viáticos (resguardando datos personales sensibles si correspondiera).

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITES	
RECIBIDO	
FECHA 19/12/26	CARPETA Nº 1817/026
HORA 14:50	ASUNTO Nº 4423
FUNCIONARIO 